



GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

ACTA INICIAL DE AUDITORÍA

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco; siendo las 12:40 horas, del día 16 del mes de junio de 2010, en las oficinas que ocupa el Titular del Instituto Jalisciense de las Mujeres, que se localiza en la calle Miguel Blanco # 883, piso 2 y 3, entre Av. 16 de septiembre y Colon, Guadalajara, Jalisco; se hicieron presentes los C.P.A. Martha Montaña Ayala, Directora General, L.C.P. Olga Delia Camarena Venegas, Director de Área, L.C.P. Norma Yolanda Cortés Vázquez y Abogado Ricardo Benjamín de Aquino Medina; Supervisores de Auditores; L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar, L.A.I. José Alanís Alanís y L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano, Auditores; adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado y con domicilio profesional en Pasaje de los Ferroveteros 70, Edificio Progreso, 3er piso, Plaza Tapatía, C.P. 44100 en Guadalajara, Jalisco, quienes fuimos comisionados mediante oficio No. DGP/1702/10 del 05 de junio de 2010, suscrito por la Contralor del Estado de Jalisco, a fin de llevar a cabo auditoría por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009 y eventos posteriores 2010, al Organismo pre-indicado, de conformidad a las atribuciones que se le otorgan en el artículo 39, fracciones I, IV, VI, VIII, X, XI, XIV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como en los arábigos 1; 2 fracción IV, 4; 6 fracciones I, III, XIII, XIV, XV, XVII y XXII, 8, 9 fracciones I, II, III, IV, V, XI, XIII, XV, XVI y 23 fracciones I; II, III, IV, V, IX, XII, XIII y XIV; del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, en este acto estando presente, nos identificamos con credenciales expedidas por la Secretaría de Administración números [redacted] respectivamente, las cuales concuerdan con los rasgos fisonómicos de quienes hemos sido designados para llevarla a cabo, con La Lic. Carmen Lucia Pérez Camarena, Presidenta del Instituto a auditar quien a su vez se identifica con credencial Licencia 124727-A, señalándole el derecho que tiene de designar a dos personas de su confianza como testigos de asistencia de la presente actuación, recayendo tal encargo en los: Marco Antonio Cervero Delgadillo y Maria Elona Jausequi Flores, quienes se identifican con credenciales números [redacted] E y [redacted] E respectivamente, expedidas por Instituto Federal Electoral, señalando ambos testigos, como domicilio para notificaciones Miguel Blanco 883 2piso Guadalajara, Jalisco

Se adjuntan copias de las identificaciones de los participantes; mismas que forman parte integral de la presente Acta, haciendo en este momento, la devolución de los originales respectivos.

Comisión que se lleva a cabo, habida cuenta que los ordenamientos Legales en cita, otorgan las más amplias facultades legales para llevar a cabo la práctica de la auditoria, en este acto se le hace saber al Lic. Carmen Lucia Pérez Camarena, Presidenta, por conducto del personal comisionado, que deberá instruir a los Titulares de las diferentes Direcciones y demás Servidores Públicos, a fin de que tal como se desprende del oficio de comisión previamente indicado y del cual se le entrega el original en estos momentos, para que otorguen la información y documentación requerida de manera inmediata al personal comisionado, con objeto de integrar los papeles de trabajo que sustentarán las incidencias de la auditoría a practicar, en el entendido de que el incumplimiento a

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO

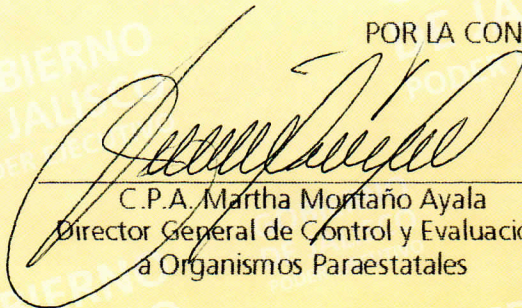
A - DGP/042/10

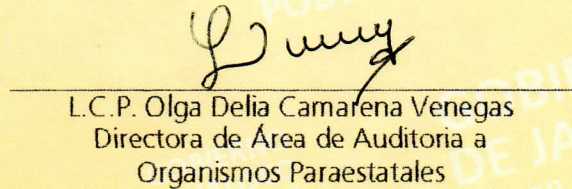
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

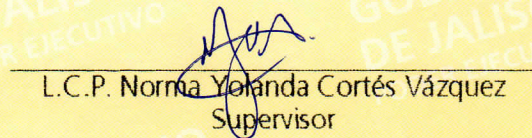
tal requerimiento efectuado por autoridad competente a través de quienes hemos sido legalmente designados para ello, como en el caso lo es este Órgano Estatal de Control, será motivo de responsabilidad administrativa, la cual será sancionable de conformidad a las disposiciones aplicables contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, tal como se advierte de los fundamentos de derecho en que se sustenta el referido oficio de comisión signado por la Contralor del Estado.

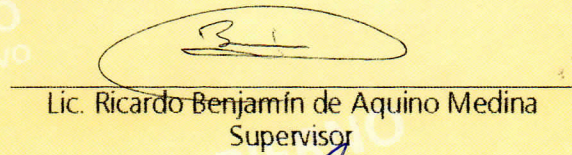
No habiendo nada más que asentar, se da por terminada la presente actuación a las 13:00 horas del día de su inicio, previa lectura que se dio a la misma, la firman al margen y al calce para constancia, los que intervinieron y quisieron hacerlo para los efectos legales a que haya lugar.

POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO

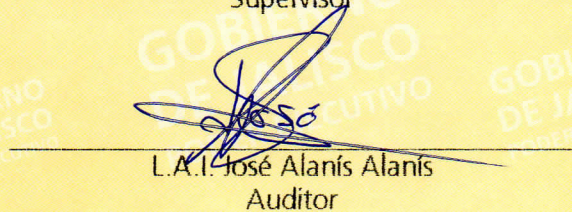

C.P.A. Martha Montaño Ayala
Director General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales

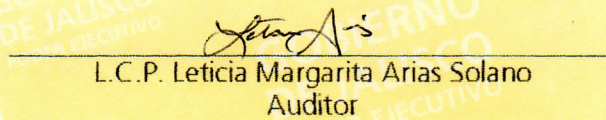

L.C.P. Olga Delia Camarena Venegas
Directora de Área de Auditoria a
Organismos Paraestatales


L.C.P. Norma Yolanda Cortés Vázquez
Supervisor

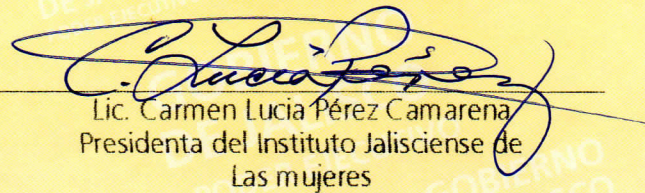

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor


L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar
Auditor


L.A.I. José Alanís Alanís
Auditor


L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano
Auditor

POR EL ORGANISMO


Lic. Carmen Lucia Pérez Camarena
Presidenta del Instituto Jalisciense de
Las mujeres

